

RAD No. 26-240-143220

Barranquilla, 04/09/2026

Señor(a)
MARIA DOMINGA GUTIERREZ DE LA CRUZ
mariagutierrez662024@gmail.com

Contrato: 67621233
Dirección Prestación del Servicio: Carrera 9B No. 132A – 32 de Rodadero – Santa Marta.
Asunto: Solicitud recibida el día 20 de agosto 2026, radicada bajo el No. 26-003452.

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Que el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa. Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

En atención a la solicitud referente al retiro del Crédito Brilla y a la denuncia ante la Fiscalía, indicamos que, de acuerdo con la verificación realizada, el Crédito Brilla fue adquirido por usted quien en calidad de suscriptor del servicio autorizo el cobro en la facturación del servicio de gas natural.

Cabe anotar que dicho crédito fue adquirido el día 20 de mayo de 2026 con el aliado Supertiendas Olímpica S.A., por un valor total de \$5.024.384, correspondiente a los artículos nevera, lavadora, transporte, cobertura de acceso C1 y seguro voluntario Cardif, tal como se evidencia en la **solicitud de crédito** que se anexa en la presente comunicación.

La venta fue realizada de forma desmaterializada mediante biometría facial, cumpliendo los protocolos establecidos por el aliado.

Teniendo en cuenta su manifestación de no autorizar el crédito y la denuncia presentada ante la Fiscalía, se ha registrado en reclamación los valores cobrados asociados al Crédito Brilla del producto No. 53335121; dicha medida se mantendrá hasta tanto la Fiscalía emita el pronunciamiento correspondiente.

Según los registros asociados al contrato 67621233, el predio no es solidario con la deuda; la empresa únicamente podrá suspender el servicio por falta de pago del suministro de gas natural.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

Anexos: documentos mencionados.
RGA/73
Número interacción 245266732.